

**CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA
NIT. 830.143.202-6**

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL TÍTULO VI DEL LIBRO I DEL
ESTATUTO TIBUTARIO**

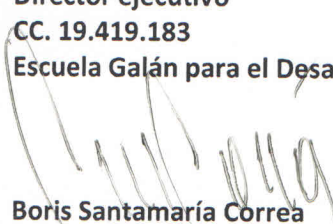
Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Corporación Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia con NIT 830.143.202-6, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la Corporación Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia con NIT 830.143.202-6 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, Corporación Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia con NIT 830.143.202-6 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Corporación Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia con NIT 830.143.202-6.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los seis (06) días del mes de Junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Alonso Castellanos Rueda
Director ejecutivo
CC. 19.419.183
Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia


Boris Santamaría Correa
Revisor Fiscal
CC 19.302.410
TP-35553-T